



Asunción, 02 de octubre de 2024

Dictamen UOC N. 012/2024- COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

MCN N° 09/2024 Menor cuantía nacional para la contratación de "Adquisición de Sillas Ergonómicas para la OSN " con ID N.º 444103

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL INICIO DEL LLAMADO EN EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024, EL CUAL ESTABA PREVISTO EN EL PAC DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Visto, " La Res. DNCP N°340/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" Considerando: El PAC en el que se detalla como fecha estimada de inicio del llamado para "Adquisición de Sillas Ergonómicas para la OSN " con ID N.º 444103, para el segundo cuatrimestre del periodo 2024.

Considerando, que se solicito aumento en este objeto de gasto, a manera de contar con los créditos presupuestarios para realizar la adquisición de en las cantidades necesarias de sillas para el plantel musical de la OSN.

Así mismo, que el Dictamen Técnico del área requirente del Departamento de Desarrollo Musical y Artístico, dependiente de Dirección Artística, ha remitido en fecha 01 de octubre de 2024, las especificaciones técnicas, precios referenciales y demás antecedentes del proceso a esta Unidad Operativa de Compras recibe fuera del plazo planificado inicialmente, por tanto, debido a esta situación, el presente proceso licitatorio se comunica fuera del segundo cuatrimestre planificado.

Se efectúa el presente Dictamen en carácter de declaración jurada, a fin de solicitar la difusión del llamado correspondiente, asumiendo la responsabilidad del contenido y la integridad de la justificación e información remitida.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Econ. Liliana Fernández
Responsable de Compras Publicas OSN